

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 Octubre 1898)

#### SECCION PRIMERA

##### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

###### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: A fin de armonizar el mejor servicio con el preferente derecho que para el desempeño interino de Registros de la propiedad concede á los que pertenezcan al Cuerpo de Aspirantes á Registros y á los que ya hubiesen sido Registradores interinos el art. 265 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que para la referida provisión interina de Registros de la propiedad, se observen las siguientes reglas:

1.ª Los Aspirantes á Registros que deseen desempeñar interinamente los que queden vacantes, deberán presentar sus solicitudes en la Dirección

general de los Registros y del Notariado, determinando los Registros á que aspiren, ó cuando menos, la clase de los mismos y territorios en que estén enclavados, y consignando las señas de su domicilio.

2.ª Tan pronto como sea conocida oficialmente la vacante de un Registro, se procederá por la Dirección al nombramiento de Registrador interino, que habrá de recaer en el Aspirante que entre los solicitantes figure con mejor número en el escalafón del Cuerpo y no estuviere ya desempeñando otro Registro con el propio carácter de interino.

En defecto de Aspirantes á Registros como expresa el párrafo anterior, recaerá el nombramiento en alguno de los que ya hubiesen sido Registradores interinos y lo solicitaren.

A falta de éstos, podrá ser nombrado cualquier Abogado mayor de veinticinco años.

3.ª Los nombrados que no tomaren posesión dentro del plazo señalado en el art. 280 del reglamento sin justa causa debidamente acreditada, perderán todo derecho al desempeño interino de otros Registros.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1898.—Groizard.—Sr. Director de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado.

(Gaceta 22 Octubre 1898)

## SECCION TERCERA

## COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

OBRAS POR ADMINISTRACION. MES DE SEPTIEMBRE DE 1898.

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

PALACIO PROVINCIAL.

	Pesetas.
<i>Reforma de la oficina de Beneficencia.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	62
Por id. de carpinteros.....	51'75
A los Sres. Lahoz y Clavero, por maderas.	271'52
A D. M. Arpal, por un bulquete de carbonilla.....	2
<i>Suma.....</i>	<u>387'27</u>

*Reforma de los retretes de los Sres. Diputados.*

Por jornales de albañiles y peones.....	131'75
A los Sres. Lahoz y Clavero, por maderas.	47'60
A D. Braulio Alcalá, por cañizos.....	9
A los señores hijos de Arana, por una viga de hierro.....	14'62
A la señora viuda de D. M. Gracia, por 50 quintales métricos de yeso.....	50
<i>Suma.....</i>	<u>252'97</u>

*Construcción del zócalo de madera en el Salón de conferencias.*

Por jornales de carpintero.....	31'25
A los Sres. Lahoz y Clavero, por maderas.	153'63
<i>Suma.....</i>	<u>184'88</u>

HOSPICIO PROVINCIAL.

*Construcción de lavabos en el departamento de mujeres.*

A D. M. Arpal, por tres logueros de bulquete.....	24
Al mismo, por 15 cargas y media de ladrillo recio.....	46'50
<i>Suma.....</i>	<u>70'50</u>

*Instalación del taller de herrería.*

A la señora viuda de D. M. Gracia, por 40 quintales métricos de yeso.....	40
<i>Suma.....</i>	<u>40</u>

*Instalación del taller de pintura.*

A la señora viuda de D. M. Gracia, por 40 quintales métricos de yeso y dos id. de cal hidráulica.....	52
<i>Suma.....</i>	<u>52</u>

HOSPITAL PROVINCIAL.

*Cambio de bajada á la bodega del carbón.*

A la señora viuda de D. M. Gracia, por 30 quintales métricos de yeso.....	30
<i>Suma.....</i>	<u>30</u>

MANICOMIO PROVINCIAL.

*Reparación de la casa del Médico.*

	Pesetas.
Por jornales de albañiles y peones.....	127'50
A D. <sup>a</sup> Victoriana Serrano, por cuatro cargas de tejas.....	14
A los señores hijos de Arana, por tres vigas de hierro.....	31'96
Al almacén del Hospicio provincial, por 850 ladrillos recios.....	53'12
A D. M. Arpal, por nueve cargas de ladrillo recio.....	27
A la señora viuda de D. M. Gracia, por 50 quintales métricos de yeso.....	50
<i>Suma.....</i>	<u>303'58</u>

TORRE DEL ABEJAR.

*Reconstrucción de un puente de un riego.*

A D. M. Arpal, por 15 cargas de ladrillo recio.....	52'50
Al almacén del Hospicio provincial, por 150 ladrillos.....	9'37
A la señora viuda de D. M. Gracia, por 10 quintales métricos de yeso y dos y medio de cal hidráulica.....	25
<i>Suma.....</i>	<u>86'87</u>

PARIDERA DEL HOSPITAL.

*Reparaciones.*

A D. Francisco Pueyo, por su cuenta de albañilería.....	450
<i>Suma.....</i>	<u>450</u>

Y se publica en este periódico oficial, á los efectos del art. 125 de la vigente ley Provincial.

Zaragoza 21 de Octubre de 1898.—El Vicepresidente, Mariano Aladrén.—El Secretario, Francisco Bellostas.

## SECCION QUINTA

## COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 7 del mes de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de utensilios de esta capital, situada en la calle de la Viola, número 10, con objeto de verificar la compra de petróleo, carbón vegetal, esparto y jabón con destino al servicio de esta Factoría, bajo las bases y condiciones que en las Oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde, debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 24 de Octubre de 1898.—Ventura Pescador.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1898-99, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

## Ayuntamiento de Ainzón.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<b>Tarifa 1.ª</b>			
Bayona Jiménez María.....	Solana, 7.	Café.	123'65
Casino de Ainzón.....	Barriada, 10.	Café-Casino.	61'83
Mañas Pérez Sancho.....	Idem, 12.	Tienda de tejidos.	123'65
Aznar Brabo Lorenzo.....	Horno, 24.	Ultramarinos.	79'78
Montañés Moor Bernardino.....	Solana, 2.	Idem.	79'77
Marín Lafuente Mariano.....	Idem, 6.	Tienda de aguardientes.	42'54
Sanz Manero Marcelino.....	Manzano, 10.	Idem.	42'55
Pablo Barrios Ruperto.....	Idem, 15.	Idem.	42'54
Pablo Sanz Victoriano.....	Placeta, 5.	Abacería.	26'59
Zalaya Mañas Pedro.....	Barriada, 7.	Idem.	26'59
Bellido Bellido Pablo.....	Barrio Bajo, 1.	Idem.	26'59
Pérez Lasheras Agustín.....	Manzano, 14.	Idem.	26'59
Bayona Lázaro Nicolás.....	Barriada.	Bodegón y figón.	21'28
Romero Saldaña Román.....	Placeta, 6.	Casa de huéspedes.	21'28
Balaguer Solanas Francisco.....	Medio, 6.	Tablajero.	21'28
<b>Tarifa 2.ª</b>			
Balaguer Romero Manuel.....	Santa Bárbara, 10.	Abastecedor de carnes.	148'32
Aznar Brabo Lorenzo.....	Horno, 24.	Prestamista hipotecario de 7.729 pesetas, por tiempo de 4 años, desde Mayo de 1896.	12'33
<b>Tarifa 3.ª</b>			
Yera Royo Benito.....	Medio, 10.	Tejedor, un telar ordinario.	7'98
Villar García Nicolás.....	Carretera.	Fábrica de aguardientes, 600 litros.	183'46
El mismo.....	Idem.	Idem orujo 2.000.	265'92
Tabuena Sanz Pilar.....	Barriada, 1.	Molino harinero, una piedra seis meses.	17'28
Pérez Colás Estanislao.....	Casillas.	Idem.	34'57
Cruz Cruz Amado.....	Solana.	Molino oleario, una prensa.	103'71
Del Campo José María.....	Extramuros.	Idem.	103'71
Martínez Gracia Antonio.....	Idem.	Idem id., una de viga.	69'13
<b>Tarifa 4.ª</b>			
Lafoz Gallel Manuel.....	Solana, 17.	Farmacéutico.	66'48
San Joaquín Arnedo Marcelo....	Idem, 25.	Ministrante.	18'61
Sarria Perul Evaristo.....	Tajada, 6.	Idem.	18'62
Pardo Lahuerta Mariano.....	Barriada, 3.	Veterinario.	42'55
Blasco Ortigosa Julio.....	Manzano.	Carpintero.	18'61
Balaga Bellido Celestino.....	Tajada, 12.	Idem.	18'62
Viamonte Bonilla Felipe.....	Medio, 28.	Idem.	18'61
Cobos Lacámara Benito.....	Idem, 21.	Idem.	18'62
Miguel Alvarez Francisco.....	Tajada, 2.	Constructor de carros.	18'61
Pardo Lahuerta Miguel.....	Barrio Bajo, 22.	Herrero.	18'62

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Estella Palacín Luciano.....	Barriada, 7	Herrero.	18'61
Mañas Pérez Sancho.....	Idem, 16.	Horno de pan con venta.	18'62
Vargas Ferrer Florentín.....	Tajada, 1.	Zapatero.	18'61
Báguena Ibáñez Eusebio.....	Plaza, 4.	Idem.	18'62
Gil Andrés Nicolás.....	Solana, 10.	Idem.	18'61
Moreno Millán Cristóbal.....	Barrio Alto, 10.	Idem.	18'62
<b>Tarifa 5.ª—PATENTES.</b>			
Bellido Balaguer Carlos.....	Patios, 1.	Horno de cocer pan por retri- bución sin venta.	7'98
Cruz Racaj Matías.....	Horno.	Idem.	7'98
Duarte Huerta Faustino.....	Manzano.	Vendedor de frutas frescas y se- cas en puesto fijo.	7'98
Lafuente Sanmartín Victoriano..	Solana, 2.	Idem.	7'98
Sanz Pablo Vicente.....	Idem, 9.	Idem de hortalizas.	7'98
Badía Morte Andresa.....	Idem, 12.	Idem.	7'98
Galvete Sopena Gregorio.....	Barrio Curto, 3.	Comisionista de vinos.	66'48
Clavería Lajusticia Francisco....	Medio, 9.	Médico Cirujano.	26'59
Ejarque Orna Manuel.....	Barrio Bajo, 7.	Idem.	26'59

### Ayuntamiento de Aladrén.

<b>Tarifa 1.ª</b>			
Agudo Mariano viuda.....	Plaza, 1.	Tienda Abacería.	26'59
Lain Jimeno Matías.....	Idem, 13.	Idem.	26'59
<b>Tarifa 4.ª</b>			
Torres Lain Santiago.....	Fuente, 5.	Herrero.	18'62

### Ayuntamiento de Alagón.

<b>Tarifa 1.ª</b>			
Moros Pelegrín Ignacio.....	Plaza Constitución, 13.	Café.	175'51
Benito Navascués Gregorio.....	Idem, 9.	Idem.	175'51
Degracia Pedro Jacobo.....	Mayor, 9.	Idem.	175'51
Hijos de José García.....	Idem, 7.	Venta de tejidos.	175'51
Saerra Azcón Estanislao.....	Idem, 5.	Idem.	175'51
Vera Luna Ponciano.....	Arco Marqués, 2.	Idem.	175'51
Degracia Simón.....	Idem, 4.	Tienda de quincalla.	154'24
Rosel Sierra Lorenza.....	Mayor, 3.	Idem.	154'24
Morana Hernández Pedro.....	Arco Marqués, 1.	Idem de ultramarinos.	87'76
Sancho Leza Pedro.....	Alberca, 4.	Idem.	87'76
Andrés Lasala Hilario.....	Mayor, 24.	Mercadel de chaquetas.	87'76
Serrano Garañola Macario.....	Arco Marqués, 6.	Venta de jamones.	87'76
Benito González Cirilo.....	Mayor, 19.	Idem de aceite mineral.	53'18
Sopena Sagasca José María.....	Idem, 25.	Idem.	53'18
Andrés Lasala Francisca.....	Idem, 22.	Taberna.	53'18
González Morana Jorge.....	Idem, 17.	Idem.	53'18
Quílez Ruiz Segundo.....	Idem, 2.	Idem.	53'18
González Navas Antonio.....	Arco Marqués, 16.	Idem.	53'18

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Barbó Baila Pedro.....	Plaza Constitución, 5.	Taberna.	53'18
Oliete Espún Antonia.....	Monjas, 2.	Idem.	53'18
Domínguez Sobreviela Apolinar.....	Arco Marqués, 4.	Idem.	53'18
Romero Hernández Dionisio.....	Mayor, 21.	Venta de jerga.	53'18
Beltrán Puyó Florencio.....	Idem, 29.	Mesón.	33'24
Callén Pelegrín Roque.....	Idem, 26.	Idem.	33'24
Tajabuerce Ocón Justo.....	Idem, 1.	Tienda de abacería.	33'24
Serrano Garañola Ventura.....	Idem, 10.	Idem.	33'24
Serrano Leonar Ruperto.....	Plaza Constitución, 14.	Idem.	33'24
Lapeña Romualdo.....	San Antonio, 1.	Idem.	33'24
Canelleras Rodrigo Bernardino.....	Arco Marqués, 3.	Idem.	33'24
González Botaya Serapia.....	Convento, 3.	Idem.	33'14
Lenguas Peralta Manuel.....	Mayor, 1.	Expendedor de carnes.	26'60
Serrano Garañola Macario.....	Arco Marqués, 6.	Idem.	26'60
Serrano Garañola Ventura.....	Mayor, 10.	Idem.	26'60
Pló Vicente Estéban.....	Subida San Pedro, 4.	Idem.	26'60
López Bona Baltasar.....	Damas, 15.	Venta de leche.	26'60
López Bona Tomás.....	Monjas, 3.	Idem.	26'60
Sobreviela Royo Benigno.....	San Juan, 23.	Idem.	26'60
Manresa González Simeón.....	Tajada, 2.	Idem.	26'60
Sancho Latorre Tomás.....	Alberca, 7.	Idem.	26'60
Ibáñez García Lorenzo.....	Barrio Nuevo, 8.	Idem.	26'60
García Gómez Faustino.....	Plaza Constitución, 10.	Idem.	26'60
Escudero Salazar Alejandro.....	Mayor, 9.	Idem.	26'60
Diez Moreno Antonio.....	Monjas, 13.	Idem.	26'60
Cosbos Villa Luis.....	Matapló, 6.	Idem.	26'60
<b>Tarifa 2.ª</b>			
Pelegrín García Anacleto.....	Mayor, 25.	Comisionado.	66'48
Vera Luna Ponciano.....	Arco Marqués, 2.	Idem.	66'48
Canales Calvo Francisco.....	Plaza Constitución, 14.	Idem.	66'48
Arqué Chueca Mariano.....	Barrio Nuevo, 8.	Idem.	66'48
Melantuche García Pedro.....	Mayor, 29.	Idem.	66'48
Moros Pelegrín Ignacio.....	Plaza Constitución, 13.	Billar.	45'20
Benito Navascués Gregorio.....	Idem, 9.	Idem.	45'20
Degracia Pedro Jacobo.....	Mayor, 9.	Idem.	45'20
Morana Lope Mauricio.....	Monjas, 18.	Barca pasaje.	33'24
Bernal Castillo Agustín.....	Mayor, 2.	Carró amillarado.	10'64
González Vera José.....	Monjas, 5.	Idem.	10'64
Alfonso Pitre José.....	Extramuros.	Lavadero.	64'21
<b>Tarifa 3.ª</b>			
Sres. Riva y García.....	Extramuros.	60 telares.	638'20
Vera Ladrón Esteban.....	Monjas, 7.	10 ídem.	106'38
Giménez Casbas Lorenzo.....	Damas, 21.	1 ídem.	10'64
Vera Luna Ponciano.....	Molino Alto.	Fábrica eléctrica.	425'44
Arnaudas Pelegrín Mariano.....	Extramuros.	Tejar.	14'90
Lenguas Peralta Manuel.....	Tientes, 14.	Molino maquilero 3 piedras cierne y clasifica.	239'33
Casabona Lenguas Cesáreo.....	Molino Bajo.	Idem con dos piedras.	159'55
San Miguel Rubira Manuel.....	Idem Alto.	Idem con una piedra.	79'78
Bandrés Ferrer Mariano.....	Idem Batán.	Idem.	79'78
<b>Tarifa 4.ª</b>			
Gimeno Casbas Modesto.....	Damas, 5.	Farmacéutico.	74'46

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Ruiz Serrano Marcelino.....	Arco Marqués, 1.	Practicante.	26'60
Grañena Solanz Isidro.....	Mayor 4.	Idem.	26'60
Andrés Purí Francisco.....	Idem, 27.	Veterinario.	50'52
Rubio Morana Germán.....	Idem, 29.	Idem.	50'52
Taboada Cabañero Eduardo.....	Alfóndiga, 8.	Notario.	131'64
Hijos de José García.....	Mayor, 7.	Obrador confitería.	90'42
De Gracia Simón.....	Arco Marqués, 4.	Idem.	90'42
Canelleras Rodrigo Bernardino...	Idem, 3.	Idem.	90'42
Rodrigo Aguirre Bernardo.....	Carrera Caballos, 3.	Guarnicionero.	37'22
Lasheras Alvarez Blas.....	Idem, 4.	Idem.	37'22
Solanilla Puente José.....	Mayor, 27.	Alpargatero.	23'93
Vera Ladrón Esteban.....	Idem, 6.	Idem.	23'93
Viuda de Simón Lobera.....	Barrio Nuevo, 2.	Carpintería.	23'93
Guillén Campos Pablo.....	Mayor, 21.	Idem.	23'93
Ostalé Casabona Mariano.....	Alberca, 6.	Idem.	23'93
Serrano Sevil Eugenio.....	Damas, 7.	Idem.	23'93
Lapiedra Lidoy Francisco.....	Carrera Caballos, 4.	Carretería.	23'93
Ruiz Lasierra Lorenzo.....	Postigo Real, 1.	Idem.	23'93
Heredia Hernández Martín.....	Idem, 14.	Idem.	23'93
Moros Pelegrín Domingo.....	Damas, 16.	Herrería.	23'93
Pelegrín Lapuente Eusebio.....	Barrio Nuevo, 41.	Idem.	23'93
Gascón Lorao Leocadio.....	Mayor, 30.	Idem.	23'93
Alloza Latre Juan.....	Plaza de la Constitu- ción, 2.	Hojalatero.	23'93
Casamayor Casbas Elías.....	Damas, 13.	Horno con venta de pan.	23'93
Camardiel Lacoma Mateo.....	Carrera Caballos.	Sastre.	23'93
Leonar Ruiz Melchor.....	Damas, 20.	Idem.	23'93
Carnicer Ibáñez José.....	San Pedro, 9.	Idem.	23'93
Romero Hernández Pedro.....	Alberca, 7.	Idem.	23'93
Andrés Lasala Hilario.....	Mayor, 24.	Idem.	23'93
Jimeno López Angel.....	Idem, 26.	Sillero.	23'93
Hecho Orensanz Gregorio.....	Barrio Nuevo, 7.	Idem.	23'93
Saldaña Carnicer Bernardo.....	Mayor, 18.	Zapatero.	23'93
Loscos Ortega Bruno.....	San Antonio, 7.	Idem.	23'93
Marín Pérez Ramón.....	Idem, 2.	Idem.	23'94
Badía Adé Nicolás.....	Arco Marqués, 14.	Idem.	23'94
Marco Jarabo Pablo.....	Plaza de la Constitu- ción, 13.	Idem.	23'94
Latorre Oliete Justo.....	Idem, 11.	Idem.	23'94
<b>Tarifa 5.ª</b>			
Remiro Royo Evaristo.....	Plaza de la Constitu- ción, 13.	Médico Cirujano.	66'48
Marín Manso José.....	Alberca, 15.	Idem.	66'48
Pelegrín Zugasti Blas.....	Monjas, 19.	Idem.	66'48
Pelegrín García Anacleto.....	Mayor, 23.	Panadero.	17'30
Benito Navascués Mariano.....	Idem, 19.	Idem.	17'30
González Botaya Tomás.....	Alberca, 11.	Idem.	17'30
Purí Marco José.....	Idem, 17.	Idem.	17'30
Ejea Lasheras Vicente.....	Subida San Pedro, 8.	Idem.	17'30
Quílez Ruiz Valentín.....	San Juan, 14.	Idem.	17'30
Quílez Ruiz Segundo.....	Mayor, 2.	Idem.	17'29
Serrano Leonar Ruperto.....	Plaza de la Constitu- ción, 14.	Idem.	17'28
Purí Laserrada Juan.....	Monjas, 5.	Horno de cocer pan.	7'96
Higuera Langoyo Santos.....	Subida San Pedro, 4.	Idem.	7'96
Purí Marco José.....	Alberca, 17.	Idem.	7'96
Langoyo Lorente Blasa.....	Damas, 23.	Idem.	7'96

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

*Subasta.—Montes.*

En virtud de lo resuelto por el Sr. Gobernador civil de la provincia, se anuncia la subasta de los pastos del monte de Tarazona, titulado Dehesa del Moncayo, por la cantidad de 840 pesetas y con derecho á la entrada de 2.000 cabezas lanares, 300 cabrío y 20 vacuno desde 1.º de Mayo á 30 de Septiembre próximos; advirtiéndose que el rematante deberá sujetarse en un todo al pliego de condiciones generales que rige para esta clase de aprovechamientos, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, núm. 38, correspondiente al día 13 de Agosto último.

La subasta tendrá lugar en la precitada ciudad de Tarazona el día 10 de Noviembre del corriente año, á las once de su mañana, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un empleado del ramo.

Zaragoza 24 de Octubre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Faustino Bellido.

## SECCION SEXTA

El día 6 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa la subasta para el arriendo de los pastos existentes en el Monte Blanco y Acampo de Santa Cruz, de este término, con arreglo al estado de aprovechamientos forestales concedidos para el año 1898-99, y bajo el tipo de 800 pesetas para el primero y 300 pesetas para el último.

La subasta se verificará por pujas á la llana, admitiéndose durante la primera media hora únicamente; y todo con arreglo á los pliegos generales de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

Alfajarín 20 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Faustino Miguel.

La titular de Medicina y Cirugía de este pueblo se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y 1.750 á que ascienden las igualas, respondiendo de esta última cantidad el Ayuntamiento y una Junta de mayores contribuyentes.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía hasta el día 10 del próximo Noviembre, en que se proveerá.

Bubierca 23 de Octubre de 1898.—El Alcalde, José Yús.

Por término de 15 días, y á los efectos de instrucción, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las cuentas municipales del ejercicio de 1895 á 96.

Puebla de Albornón 19 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Maximino Zaragozano.

Confecionado el repartimiento sobre arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal del actual año económico de 1898-99, se hallará expuesto al público por ocho días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Plenas 23 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Victoriano Ortín.

El reparto girado sobre arbitrios extraordinarios sobre las especies no tarifadas por el Tesoro para cubrir el déficit del presupuesto municipal del actual año económico de 1898 á 99, queda expuesto al público por ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los interesados que así lo deseen.

Trasmoz 23 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Florencio Jaime.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios de 1895-96 y 1896-97, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que puedan ser examinadas por quien lo crea conveniente y presentar las oportunas reclamaciones, durante dicho período, para someterlas al dictamen de la Junta municipal.

Mediana 23 de Octubre de 1898.—El Alcalde, José Laborda.

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Zaragoza.—San Pablo*

D. Felipe José Guillén, Juez de primera instancia accidental del distrito de San Pablo de Zaragoza por indisposición del propietario:

Hago saber: Que en autos ejecutivos instados por el Procurador D. Julio López, tengo acordado sacar á la venta en pública subasta, para pago de responsabilidades reclamadas, la finca siguiente:

Una heredad-torre, situada en el término de Torrero, partida de Miraflores, de cabida de ocho cahíces de regadío y 38 cahíces de tierra secano, con un edificio enclavado en la misma, destinado á habitación del colono y dependencias de labranza, que se halla en el Barranco de la Muerte; confrontante toda la propiedad al Saliente con Canal Imperial, al Mediodía con torre de D. Manuel Castanera, al Poniente con abeja de D. Joaquín Martón y al Norte con polvorines del Estado: tasada en 12.575 pesetas.

*Advertencias.*

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 62, principal, en el día 18 de Noviembre próximo, á las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor del inmueble, ó en el Establecimiento destinado al efecto, no admitiéndose postura que no cubra

las dos terceras partes de la tasación; y el remate podrá hacerse á calidad de cederlo á un tercero.

Dado en Zaragoza á 21 de Octubre de 1898.—Felipe J. Guillén.—Ante mí, José Guitarte.

D. Felipe José Guillén y Larráz, Juez municipal del disrrito de San Pablo, ejerciente por indisposición del propietario:

Por la presente cito, llamo y emplazo á Andresa Gumiel Nonay, hija de Roque y Miguela, natural de Sabinán, de 49 años de edad, viuda, que tuvo su domicilio en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el de la de Madrid y Barcelona y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa querrela seguida contra la misma sobre injurias; previniéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dicha sujeta, y caso de obtenerla, disponer su traslación con las seguridades debidas á las Cárceles públicas de esta capital.

Dada en Zaragoza á 22 de Octubre de 1898.—Felipe J. Guillén.—D. S. O., Justo Emperador.

#### Belchite

D. Eduardo Carmena y Valdés, Juez de instrucción de este partido de Belchite:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias de causa contra Marcelino Mayoral Gonzalvo sobre desacato y amenaza, se sacan á la venta en pública segunda subasta, con la rebaja de un 25 por 100 de su tasación, las fincas siguientes, sitas en términos de Villar de los Navarros:

1.<sup>a</sup> Un campo en Carrera Aguilón, de cabida dos hectáreas, 28 áreas y 84 centiáreas; linda al Norte con vía pública, al Sur con Nicolás Peña, al Este con Fermín Alvarez y al Oeste con vía pública: tasado en 200 pesetas.

2.<sup>a</sup> Otro campo en el Plano de los Gascones, de cabida dos hectáreas, 57 áreas, 40 centiáreas; linda al Norte con Tomás Oseñalde, al Sur con Gregorio Jaulín, al Este con Tomás Oseñalde y al Oeste con el mismo: tasado en 205 pesetas.

3.<sup>a</sup> Otro en la Hilada larga, de cabida una hectárea, 71 áreas, 60 centiáreas; linda al N. y S. con Miguel Sinués, al E. con José Mayoral y al O. con Gregorio Lucia: tasado en 150 pesetas.

4.<sup>a</sup> Otro en Valdemosto, de cabida 85 áreas, 80 centiáreas; linda al N. con Romualdo Pellicer, al S. con vía pública, al E. con Lázaro Hernández y al O. con Tomás Oseñalde: tasado en 125 pesetas.

5.<sup>a</sup> Otro en Calamoco, de cabida 85 áreas, 80 centiáreas; linda al N. con Carlos Sagarra, al S. con vía pública, al E. con Mantel Juan y al O. con José Mayoral: tasado en 150 pesetas.

6.<sup>a</sup> Otro en Peñarroya, de cabida 85 áreas, 80 centiáreas; linda al N. con término de Herrera, al O. con Julián Abuelo, al E. con José Lucia y al S. con vía pública: tasado en 290 pesetas.

7.<sup>a</sup> Otro en Val de Navarra, de cabida dos hectáreas, 28 áreas y 84 centiáreas; linda al N. con vía pública, al S. con Marco Mayoral y al O. y E. con Bruno Navarro: tasado en 395 pesetas.

8.<sup>a</sup> Otro en Barranco de la Sombra, de cabida 42 áreas, 90 centiáreas; linda al N. con Julián Abuelo, al O. con Pablo Segura y al S. y E. con vía pública: tasada en 120 pesetas.

9.<sup>a</sup> Y otro en la Lobera, de cabida 85 áreas, 80 centiáreas; linda al N. y E. con vía pública, al S. con Lorenzo Peña y al O. con Nicolás Jaulín: tasado en 300 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de Noviembre próximo venidero, á las diez de su mañana; se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo por el que se subasta; que para tomar parte en la misma se ha de depositar previamente en la mesa judicial el 10 por 100 del expresado tipo, y que serán de cuenta del rematante la provisión de títulos de dichas fincas.

Dado en Belchite á 15 de Octubre de 1898.—Eduardo Carmena y Valdés.—D. S. O., Miguel López.

#### JUZGADOS MILITARES.

##### Barcelona.

D. Antonio Tur Salas, Comandante del batallón cazadores de Figueras, núm. 6, y Juez instructor del expediente que por falta grave de primera deserción instruyo al soldado de este batallón Fernando Segues Artigas:

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado Fernando Segues Artigas, hijo de Victoriano y de Balbina, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de id., partido judicial del Pilar, provincia de Zaragoza, avecindado en id., Ayuntamiento de id., Juzgado de primera instancia del Pilar, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas id., ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire regular, producción buena; señas particulares ninguna, de estatura un metro 500 milímetros, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, comparezca en el cuartel de Jaime I de esta ciudad y á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior instruyo á dicho soldado; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del acusado, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, y con las seguridades necesarias, al cuartel de Jaime I y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Barcelona á 12 de Octubre de 1898.—Antonio Tur.